

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**520. RESOLUCIÓN N° 760 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE ELECTROMECÁNICA, PERSONAL LABORAL (GRUPO C2), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial de Electromecánica, Personal Laboral (Grupo C2) (BOME nº 5825, de 12-01-21), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31940/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 5837, de fecha 23 de febrero de 2021.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

#### TRIBUNAL TITULAR

**PRESIDENTE:**

D. Francisco del Pino Ibáñez

**VOCALES:**

D. Juan M. Cantón Flandez  
D. Antonio del Pino Ibáñez  
D. Francisco Jiménez García  
D. Juan Carlos Cuadrado Bordonás  
D. Mohamed Mohamed Salah  
D. José M. Lorente Navarrete

**SECRETARIO:**

D. Juan Luis Villaseca Villanueva

#### TRIBUNAL SUPLENTE

**PRESIDENTE:**

D. José A. Pérez Calabuig

**VOCALES:**

D. Manuel Sánchez Martínez  
D. Francisco A. Carmona Peña  
D. Antonio Lomeña Colomera  
D. Rafael Villena Hernández  
D. José Carreño López  
D. José A. García Arcas

**SECRETARIA:**

Dª. Francisca Torres Belmonte

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 13 de mayo de 2021,  
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,  
Gloria Rojas Ruiz